

## DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SECCION CONCURSOS

ruta 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

### CARTELERA N° 29-25

Montevideo, 5 de setiembre de 2025- Exp 111183-000019-25

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1 , 24 hs semanales), para la Unidad de Parasitología a partir de la toma de posesión y por el periodo de un año.

#### LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

**PASO 1)** Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>

**PASO 2)** Enviar en formato PDF a [inscripcionesconcursosfvet@gmail.com](mailto:inscripcionesconcursosfvet@gmail.com)

1. **Formulario de inscripción con timbre de \$ 260** (lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas, (inutilizas el timbre firmando sobre él) y lo escaneas)
2. **Constancia de estar al día en Biblioteca**, solicitar a [prestamofvet@gmail.com](mailto:prestamofvet@gmail.com) (vigencia: día de emisión y el siguiente **OBLIGATORIO SEAS O NO USUARIO**)
3. **Constancia de preinscripción** emitida por el sistema.
4. **Actuación Funcional**, si tuvo o tiene cargos en Fvet, solicitar a [personal@fvet.edu.uy](mailto:personal@fvet.edu.uy)

**PASO 3)** Recibir la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación a su casilla de correo.

**PASO 4)** LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN subir los archivos en formato PDF nombrados con **APELLIDO,NOMBRE, NUMERO DE LLAMADO Y CONTENIDO EJ: Perez\_Juan\_00-25\_meritos.pdf**

1. Cédula de identidad vigente
2. Escolaridad
3. Relación de méritos – (leer: “Nuevo Reglamento”, que está colgado en el llamado)

**PASO 5)** Entregar el original del Formulario de inscripción en el buzón que está en la Cabina de Vigilancia de la Facultad de Veterinaria – Ruta 8 km 18

**DEBE CUMPLIR CON LOS 5 PASOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCION. DE NO HACERLO, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL LLAMADO**

**Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):**

|                                                     |                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Del 09/09/2025 al 11/11/2025 a las 12:00 hs.</b> | <b><a href="mailto:inscripcionesconcursosfvet@gmail.com">inscripcionesconcursosfvet@gmail.com</a></b> |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3, 4 y 5):**

|                                                               |
|---------------------------------------------------------------|
| <b>Desde la confirmación hasta 11/11/2025 a las 23:59 hs.</b> |
|---------------------------------------------------------------|

#### AYUDA PARA INSCRIPCIONES: [VIDEOS AYUDA INSCRIPCIONES](#)

Los postulantes a Grado 1 podrán solicitar asesoría a: [Secretariaestudiantilvet@gmail.com](mailto:Secretariaestudiantilvet@gmail.com)

**DEBE MANTENER LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION PROBATORIA PARA SER PRESENTADA CUANDO EL TRIBUNAL LO SOLICITE**

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

ORDENANZA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

TÍTULO I - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO II DISPOSICIONES COMUNES A TODO EL PROCEDIMIENTO

SECCIÓN V Notificaciones

**Artículo 42. [...]** “Cuando la notificación personal se practique por correo electrónico u otros medios informáticos o telemáticos, la misma se considerará realizada con la constancia del día y hora de su recepción en el dispositivo del destinatario. Si el interesado tiene acceso a la sede electrónica de la Administración respectiva, la notificación personal se considerará realizada cuando este acceda a la misma una vez que el acto esté disponible allí, teniéndoselo por notificado si no accede a ella transcurridos tres días hábiles, en las condiciones que establezca la reglamentación. [...] Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial con las formalidades señaladas, no le correrá al interesado el plazo para recurrir.”

CONSULTAS: [inscripcionesconcursosfvet@gmail.com](mailto:inscripcionesconcursosfvet@gmail.com)